

zo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades públicas de Andalucía para la realización de proyectos en materia de juventud iniciados o finalizados en 2005, al amparo de la norma que se cita.

Mediante la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se regulan y convocan las ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Juventud a Universidades públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud iniciados o finalizados en 2005 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre). La citada Orden establece en su artículo 5 que el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como del artículo 13 de la Orden de convocatoria, de 26 de septiembre, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2005, a los beneficiarios, por el importe y para la finalidad que se indica, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.19.32.01.00.441.00.32.F.2, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud y en la Sede Central del Instituto en Sevilla, según lo establecido en el artículo 10.1 de la Orden de Convocatoria.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, por delegación de la persona titular de la Presidencia del citado Instituto (artículo 9.4 de la Orden de Convocatoria), ante el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

ANEXO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
PREVENCIÓN PRIMARIA: FORMACIÓN EN FACTORES ACADÉMICOS PERSONALES Y FACTORES DE RIESGOS	11.000,00 €	6.000,00 €
PREVENCIÓN SECUNDARIA: ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO PRECOCESOS Y RIESGOS	11.000,00 €	4.500,00 €
"GUILINE"	12.000,00 €	6.000,00 €
CURSO DE FORMACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	1.500,00 €	1.500,00 €

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
CHIPRONA 1430: PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA JUVENIL DE CÁDIZ	12.000,00 €	6.000,00 €
INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL Y MARRÓQUEHES	14.000,00 €	6.050,00 €
COMPANERO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTE DE COMPETICIÓN LIGA 2005	12.300,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SCORF LA MOVIDA JUVENIL	6.050,00 €	6.050,00 €
CAMPANA DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO	6.050,00 €	6.050,00 €
CAMPANA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA TRAFOR PARA LA INSERCIÓN LABORAL	6.050,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES EN ALUMNOS NUEVO INGRESO: JERES NUEVO EN LA LIGRA	7.500,00 €	6.050,00 €
QUIM PSICOPEDAGÓGICA PARA UNIVERSITARIOS (2º Edic.) MANUAL DE SUPERVISIÓN PARA ESTUDIANTES	9.600,00 €	6.050,00 €
ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE TALLERES A JÓVENES UNIVERSITARIOS	8.830,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD DE HUELVA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (PEYNT)	6.050,00 €	6.050,00 €
TV FORO DE EMPLEO	6.050,00 €	6.050,00 €
UNIVERSIDAD Y CALIDAD DE VIDA	6.050,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD DE JAÉN

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
VII JORNADAS UNIVJEN 2005ÁREA DE FORMACIÓN Y/O ASESORAMIENTO PARA JÓVENES	6.050,00 €	6.050,00 €
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS	6.050,00 €	6.050,00 €
PROYECTO DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL:1 FERIA DEL EMPLEO UNIVERSITARIO	6.050,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
TALLER DE CINE DE JUANA BAJO LILLOA "EL DESAFÍO"	21.800,00 €	6.050,00 €
PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y FOMENTO DEL ALUMNADO ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA UMA	18.050,00 €	6.050,00 €
PROGRAMA DESTINO LIMA	36.000,00 €	6.050,00 €

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
EFICACIA DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICO-EDUCATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE MENORES	20.200,00 €	6.050,00 €
CONSTRUYENDO PUENTES CON EL PARQUEO SUR VALLÉNIA SEXISTA	6.000,00 €	6.000,00 €
CURSO DE FORMACIÓN JÓVENES, SEXUALIDAD Y GÉNERO	6.750,00 €	3.850,00 €

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
REDISEÑO PÁGINA WEB DEL SAGU PARA EL ACCESO A LA MISMA DE LOS ALUMNOS DISCAPACITADOS	2.436,00 €	2.436,00 €
CLUB DE MEDIADORES	6.050,00 €	6.050,00 €
FORMACIÓN DE FORMADORES EN SISTEMAS DE CAPACITACIÓN EMPRENDEDORA	27.000,00 €	4.900,00 €

RESOLUCION de 17 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores y familias.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Primera Infancia, con cargo al programa presupuestario 31E.

ENTIDAD	MODALIDAD	IMPORTE
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	EQUIPAMIENTO	3.977,64 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ,EL DESARME Y LA LIBERTAD.	EQUIPAMIENTO	31.400,00 €
HERMANOS OBREROS DE MARIA.	EQUIPAMIENTO	28.749,44 €
FUNDACIÓN IMABIS	PROGRAMA	6.000,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD.	PROGRAMA	17.563,67 €
SAN VICENTE DE PAUL.	PROGRAMA	5.486,33 €
ASOC. PINAR.	PROGRAMA	8.100,00 €
LIGA MALAGUEÑA.	PROGRAMA	4.850,00 €
HERMANOS OBREROS DE MARIA.	PROGRAMA	8.000,00 €
AYTO. ALORA	PROGRAMA	4.000,00 €
AYTO. MIJAS	PROGRAMA	13.600,00 €
AYTO. MALAGA	PROGRAMA	3.600,00 €
AYTO.MARBELLA.	PROGRAMA	6.600,00 €
AYTO. NERJA	PROGRAMA	3.900,00 €
AYTO. RINCON VICTORIA	PROGRAMA	10.000,00 €
AYTO. RONDA	PROGRAMA	10.200,00 €
AYTO. VELEZ MALAGA	PROGRAMA	8.100,00 €

Málaga, 17 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de Convenios de Cooperación entre esta Consejería y las Corporaciones Locales de su territorio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la atención al niño, para el año 2005, según lo previsto en la Orden de 13 de abril de 1998, de esta Consejería.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a la suscripción de los Convenios con las Entidades en esta materia, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que se relaciona en el Anexo I.

Las aportaciones serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

01.19.00.01.41.467.00.31E.8

01.19.00.01.41.467.01.31E.9

01.19.00.01.41.467.00.31E.8

Sevilla, 26 de enero de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANEXO I

AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	COSTE TOTAL
ALCALÁ DE GUADAIRA	12.194,02 €	17.255,57 €	29.449,59 €
CAMAS	5.950,56 €	12.079,80 €	18.030,36 €
CARMONA	5.510,80 €	7.372,00 €	12.882,80 €
CORIA DEL RÍO	5.116,48 €	3.168,40 €	8.284,88 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	100.170,48 €	18.829,52 €	119.000,00 €
DOS HERMANAS	18.207,06 €	30.050,00 €	48.257,06 €
ECIJA	8.350,58 €	5.473,72 €	13.824,30 €
LA RINCONADA	4.975,30 €	5.686,17 €	10.661,47 €
LEBRIJA	6.705,94 €	7.468,78 €	14.174,72 €
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	6.888,50 €	6.611,00 €	13.499,50 €
MAIRENA DEL ALJARAFE	5.729,87 €	3.270,13 €	9.000,00 €
MORÓN DE LA FRONTERA	6.348,94 €	8.676,36 €	15.025,30 €
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	5.084,02 €	926,10 €	6.010,12 €
SEVILLA	178.048,03 €	188.569,35 €	366.617,38 €
UTRERA	10.785,49 €	18.030,36 €	28.815,85 €